



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 1/17

ACTA 8ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 18 de febrero de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos 2025.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de presupuesto para compra de astilladora de ramas, para la dirección de Servicios Públicos.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para las actividades del teatro del pueblo, de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 2/17

8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la compra de un terreno para una sede cultural en el Barrio San Miguel Otlica y San Juan.
9. Análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el Deportivo Teyahualco.
10. Presentación de avances del dictamen de giro por la dirección de Desarrollo Económico.
11. Segunda presentación del desarrollo de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.
12. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Convocatoria para el 1er. Cabildo Abierto.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

El Presidente Municipal solicita a los Regidores se realice un receso en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y propone se pueda reanudar la sesión para el día viernes 21 de febrero, a las 16:00 hrs., en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, por cuestiones de su agenda.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite lo siguiente:

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, aprueba realizar un receso en la presente Sesión, reanudándose el día viernes 21 de febrero, a las 16:00 hrs., en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, se reanuda Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41,



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 3/17

42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec, Estado de México, los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de febrero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que ya se tuvo una reunión previa con el Tesorero Municipal sobre su análisis del presupuesto presentado de ingresos y egresos 2025, resolviendo dudas; por lo que sólo falta su aprobación.

Una vez deliberado el punto, estando de acuerdo la comisión, y pedida la votación, se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$813,722,755.00 (OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), adjuntando los Anexos 1 (PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES), 2 (PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS) y 3 (TABULADOR DE SUELDOS).

PHRM-046 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TULTEPEC, MEX. No. 0006			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	900,001,380.00	813,722,755.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	209,878,450.00	235,417,246.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,751,684.00	47,797,740.00
3000	SERVICIOS GENERALES	155,557,108.00	154,645,502.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,479,540.00	143,109,540.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,268,000.00	27,877,180.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	296,416,598.00	189,475,547.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	15,700,000.00	15,900,000.00





SINDICATO MUNICIPAL: MTRA. DIANA LISSETTE OLIVARES CO...
 PRESIDENCIA MUNICIPAL: PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
 SECRETARÍA MUNICIPAL: LIC. MARCELO ANTONIO URBAN OLIVARES

TESORERÍA MUNICIPAL: C.P. ALFONSO MARTÍNEZ ORHUELA

Fecha de elaboración: 21/02/25

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PHRM-039 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TULTEPEC, MEX. No. 0006			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	900,001,380.00	813,722,755.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	900,001,380.00	813,722,755.00
4300	Ingresos de Gestión	269,181,842.00	365,580,000.00
4110	Impuestos	138,517,543.89	137,738,012.60
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	6,061,952.40	7,687,158.00
4140	Derechos	110,367,722.12	137,242,623.52
4150	Productos	32,209,972.60	24,026,514.00
4160	Aproveramientos	2,026,651.00	3,226,651.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenc., y Pensiones y Jubil.	630,819,538.00	588,222,755.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	630,819,538.00	588,222,755.00
4220	Distribución de Aportaciones	0.00	0.00
4230	Transferencias, Asignaciones, Subvencios y Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
4320	Ingresos Financieros	0.00	0.00
4330	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4380	Distribución del Exceso de Estimaciones por Piedad a Demosno o Obsolescencia	0.00	0.00
4340	Determinación del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Fideicomisos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00





SINDICATO MUNICIPAL: MTRA. DIANA LISSETTE OLIVARES CO...
 PRESIDENCIA MUNICIPAL: PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
 SECRETARÍA MUNICIPAL: LIC. MARCELO ANTONIO URBAN OLIVARES
 TESORERÍA MUNICIPAL: C.P. ALFONSO MARTÍNEZ ORHUELA



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

CUENTA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	813,722,755.00
1000		SERVICIOS PERSONALES	235,417,246.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	152,657,413.00
	1111	Dietas	8,607,297.00
	1131	Sueldo base	144,050,116.00
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,821,236.00
	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	13,821,236.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	25,619,045.00
	1312	Prima de antigüedad	388,144.00
	1321	Prima vacacional	2,222,638.00
	1322	Aguinaldo	19,556,608.00
	1323	Aguinaldo de eventuales	1,575,010.00
	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	417,154.00
	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,396,730.00
	1345	Gratificación	62,761.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL	38,215,062.00
	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,327,179.00
	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	15,265,740.00
	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	2,499,236.00
	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	1,335,752.00
	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7,787,155.00
1500		OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	789,842.00
	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	636,072.00
	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	17,930.00
	1544	Día del maestro y del servidor público	7,441.00
	1546	Otros gastos derivados de convenio	40,649.00
	1595	Despensa	87,750.00
1700		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,314,648.00
	1711	Reconocimiento a servidores públicos	1,295,916.00
	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	3,018,732.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	47,797,740.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,766,698.00
	2111	Materiales y útiles de oficina	1,266,432.00
	2112	Enseres de oficina	100,290.00
	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	3,000.00
	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	585,360.00
	2151	Material de información	33,000.00
	2161	Material y enseres de limpieza	718,616.00
	2181	Material para identificación y registro	60,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,451,710.00
	2211	Productos alimenticios para personas	4,223,310.00
	2222	Productos alimenticios para animales	160,000.00
	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	68,400.00
2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	96,620.00
	2311	Materias primas y materiales de producción	24,720.00
	2321	Materias primas textiles	1,200.00
	2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	70,700.00
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,727,528.00
	2421	Cemento y productos de concreto	24,000.00
	2441	Madera y productos de madera	76,620.00
	2451	Vidrio y productos de vidrio	2,400.00
	2461	Material eléctrico y electrónico	377,760.00
	2471	Artículos metálicos para la construcción	1,200.00
	2481	Materiales complementarios	26,880.00
	2482	Material de señalización	135,548.00
	2483	Arboles y plantas de ornato	180,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Jenny', 'Antonio', and 'Sofía', along with various scribbles and marks.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

	2491	Materiales de construcción	840,240.00
	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	62,880.00
2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	3,749,170.00
	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	193,200.00
	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	323,516.00
	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	21,600.00
	2591	Otros productos químicos	3,210,854.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	26,623,452.00
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	26,623,452.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,659,080.00
	2711	Vestuario y uniformes	2,158,760.00
	2721	Prendas de seguridad y protección personal	302,160.00
	2731	Artículos deportivos	151,200.00
	2741	Productos textiles	4,000.00
	2751	Blancos y otros productos textiles	42,960.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,003,000.00
	2831	Prendas de protección	1,003,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,720,482.00
	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	943,200.00
	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	322,000.00
	2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	152,472.00
	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	2,299,430.00
	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	760,000.00
	2991	Medidores de agua	81,600.00
	2992	Otros enseres	161,780.00
3000		SERVICIOS GENERALES	154,645,502.00
3100		SERVICIOS BASICOS	107,449,720.00
	3111	Servicio de energía eléctrica	40,800,000.00
	3121	Gas	950,000.00
	3131	Servicio de agua	63,600,000.00
	3132	Servicio de cloración de agua	500,400.00
	3141	Servicio de telefonía convencional	1,170,000.00
	3151	Servicio de telefonía celular	192,120.00
	3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	37,200.00
	3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	200,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,636,000.00
	3211	Arrendamiento de terrenos	4,500,000.00
	3221	Arrendamiento de edificios y locales	324,000.00
	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	720,000.00
	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,056,000.00
	3271	Arrendamiento de activos intangibles	36,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,816,382.00
	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	892,411.00
	3321	Servicios estadísticos y geográficos	59,000.00
	3331	Servicios informáticos	222,000.00
	3341	Capacitación	694,563.00
	3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	48,826.00
	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	7,680.00
	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publico	228,000.00
	3363	Servicios de impresiones de documentos oficiales	508,902.00
	3391	Servicios profesionales	155,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,186,840.00
	3411	Servicios bancarios y financieros	1,900,000.00
	3431	Gastos inherentes a la recaudación	21,600.00
	3451	Seguros y fianzas	235,000.00
	3471	Fletes y maniobras	30,240.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,017,430.00
	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	905,020.00



	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	3,000.00
	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilma	194,580.00
	3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	12,000.00
	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	1,429,830.00
	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	453,000.00
	3591	Servicios de fumigación	20,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,379,372.00
	3611	Gastos de publicidad y propaganda	2,346,000.00
	3651	Servicios de cine y grabación	33,372.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	495,912.00
	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	237,360.00
	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	210,552.00
	3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	48,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES	20,028,507.00
	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1,696,360.00
	3822	Espectáculos cívicos y culturales	17,581,200.00
	3841	Exposiciones y ferias	750,947.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	9,635,339.00
	3922	Otros impuestos y derechos	27,375.00
	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	3,262,200.00
	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	5,259,401.00
	3992	Gastos de servicios menores	30,363.00
	3993	Estudios y análisis clínicos	1,056,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,109,540.00
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,974,360.00
	4383	Subsidios y apoyos	52,900,000.00
	4391	Subsidios por carga fiscal	48,050,000.00
	4392	Devolución de ingresos indebidos	24,360.00
4400		AYUDAS SOCIALES	42,135,180.00
	4411	Cooperaciones y ayudas	5,256,000.00
	4412	Despensas	29,000,000.00
	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	7,835,140.00
	4481	Reparación de daños a terceros	44,040.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,877,180.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	393,180.00
	5111	Muebles y enseres	215,180.00
	5151	Bienes informáticos	178,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00
	5231	Equipo de foto, cine y grabación	20,000.00
5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,094,000.00
	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	7,094,000.00
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	350,000.00
	5621	Maquinaria y equipo industrial.	350,000.00
5800		BIENES INMUEBLES	20,000,000.00
	5811	Terrenos	20,000,000.00
6000		INVERSION PUBLICA	189,475,547.00
6100		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	184,478,167.00
	6125	Ejecución de obras por administración	35,021,961.00
	6135	Ejecución de obras por administración	47,100,219.00
	6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	12,882,663.00
	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	7,642,122.00
	6152	Obra estatal o municipal	54,521,042.00
	6159	Reparacion y mantenimiento de vialidades y alumbrado	27,310,160.00
6200		OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	4,997,380.00
	6221	Edificación no habitacional	4,997,380.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Jana' and 'Hiro', are present on the right side of the page, overlapping the table's right edge.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 8/17

9000		DEUDA PUBLICA	15,400,000.00
9100		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,400,000.00
	9111	Amortización de capital	2,400,000.00
9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	8,400,000.00
	9211	Intereses de la deuda	8,400,000.00
9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,600,000.00
	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	4,600,000.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

PREDIO	85,000,000.00	
TRASLADO DE DOMINIO	32,500,000.00	
AGUA	83,200,000.00	
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	20,500,000.00	
LIC. BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,000,000.00	
REGISTRO CIVIL	2,100,000.00	
ANUNCION PUBLICITARIOS	1,800,000.00	
RECARGOS	28,200,000.00	
FERIAS	7,000,000.00	
OTROS	43,200,000.00	305,500,000.00
RAMO 28	290,000,000.00	
FOFISP	721,133.00	
FASP	774,547.00	
FISM	40,000,000.00	
FORTAMUN	156,348,340.00	
FEFOM	14,521,042.00	508,222,755.00
REMANENTE 2024	5,857,693.00	
		813,722,755.00

SEGUNDO.- Se instruye al Sistema Municipal DIF, dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de presupuesto para compra de astilladora de ramas, para la dirección de Servicios Públicos, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente el presupuesto, procediendo el Secretario a mencionar que el presupuesto de la astilladora de troncos y ramas modelo BC1500, es por la cantidad de \$1,629,808.33 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTO OCHO PESOS 33/100 M.N.) más I.V.A., y sería para la dirección de Servicios Públicos.

El Presidente Municipal informa, que por la cantidad que rebasa el millón de pesos, se tendría que iniciar la licitación pública; por lo que pone a consideración del ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar la licitación pública para la compra de una astilladora de troncos y ramas modelo BC1500, por un monto de \$1,629,808.33 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 33/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la dirección de Servicios Públicos.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a la dirección de Servicios Públicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para las actividades del teatro del pueblo, de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente el presupuesto de las actividades del teatro del pueblo de la FIP 2025, procediendo el Secretario a mencionar que el presupuesto es de \$619,650.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. del 28 de febrero al 23 de marzo, y que sería para lo siguiente:

Grupos artísticos
Aguas para eventos culturales
Renta de audio (concha acústica)

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Carpa expo saucera
Reconocimientos
Desayunos para trabajadores de servicios públicos
Alimentos para elementos de Protección Civil
Aguas para participantes pirotécnicos
Lonas, cortina, mesas, sillas para participantes pirotécnicos y concurso de piromusicales
Lona y sillas para audiciones (Fiesta religiosa San Juan de Dios)
Apoyo para el mayordomo de la salva pirotécnica

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$619,650.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para los gastos que se generarán en las actividades culturales, fiestas religiosas de San Juan de Dios y en el recinto ferial de la FIP 2025, del 28 de febrero al 23 de marzo del presente año, y que son los siguientes:

Grupos artísticos
Aguas para eventos culturales
Renta de audio (concha acústica)
Carpa expo saucera
Reconocimientos
Desayunos para trabajadores de servicios públicos
Alimentos para elementos de Protección Civil
Aguas para participantes pirotécnicos
Lonas, cortina, mesas, sillas para participantes pirotécnicos y concurso de piromusicales
Lona y sillas para audiciones (Fiesta religiosa San Juan de Dios)
Apoyo para el mayordomo de la salva pirotécnica

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a la Jefatura de Comunicación Social y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la compra de un terreno para una sede cultural en el Barrio San Miguel Otlica y San Juan, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario poner una sede cultural en San Miguel Otlica y San Juan, y precisamente hay una persona que vende su terreno entre Barranca de la Cantera y Camino Viejo a Melchor Ocampo, paralelo a Bolivia Ote. Colonia San Miguel Otlica, Tultepec, por la cantidad de \$2,338,792.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), a \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 11/17

PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado. Por lo anterior, lo pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación para la compra.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza la adquisición de un predio ubicado entre Barranca de la Cantera y Camino Viejo a Melchor Ocampo, paralelo a Bolivia Ote. Colonia San Miguel Otlica, Tultepec, por la cantidad de \$2,338,792.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios, y ser utilizado para la construcción de una sede cultural San Miguel Otlica y San Juan, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a Sindicatura, Asuntos Jurídicos, Catastro y Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el Deportivo Teyahualco, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa, que es necesario que se apruebe un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y empezar los trabajos de construcción para el deportivo Teyahualco; por lo que lo pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios, para la construcción del Deportivo Teyahualco, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 12/17

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación de avances del dictamen de giro por la dirección de Desarrollo Económico, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Desarrollo Económico, Lic. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez, a fin de que presente los avances del dictamen de giro, procediendo el Servidor Público a informar que se ha estado trabajando para que los negocios cumplan con todos sus requisitos para la aprobación de su dictamen de giro; sólo uno está completo, y se autorizaría en la siguiente sesión.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Segunda presentación del desarrollo de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el director de Desarrollo Económico, Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez y la Lic. Miranda de Producciones Mirandarecords, a fin de que presenten el desarrollo de la FIP 2025, procediendo los comparecientes a mencionar que ya están todos los preparativos, infraestructura, logística y escenarios; las vallas, las empiezan a colocar el día lunes 24 de febrero, y juegos mecánicos entran el día martes 25 de febrero; los marbetes ya están listos para ser entregados a los vecinos, y para los negocios se les entregará hasta el primer evento. Respecto de los grupos musicales, ya están confirmados todos, y los grupos sorpresa, se darán a conocer la siguiente semana. Asimismo, presentan el croquis de acceso al recinto oficial.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 12 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Convocatoria para el 1er. Cabildo Abierto, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente la convocatoria para el primer Cabildo abierto, procediendo el Secretario a presentar a los integrantes del Ayuntamiento, la convocatoria para el primer Cabildo abierto, con el tema "Proyecto Municipal del Deporte", a realizarse el día 05 de marzo del presente año, a las 14:00 hrs., en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.1



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, acuerda aprobar la convocatoria de la PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, a celebrarse el día 05 de marzo del 2025, a las 14:00 hrs., en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec, con el tema "Proyecto Municipal de Deporte", la cual se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento de Tultepec 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6, 16 y 23 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec. En términos de lo dispuesto en el acuerdo número 12.1 de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintiuno de febrero de 2025, emite la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la PRIMERA Sesión Abierta de Cabildo se realizará en la sala de Cabildos, el día miércoles 05 de marzo del año 2025 a las 14:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tultepec, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A)** Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B)** Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tultepec, México
- C)** Presentar propuestas sobre "Proyecto Municipal de Deporte".
- D)** Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 5 participantes ciudadanos y 5 participantes con experiencia en la materia.
- E)** Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico.

Así mismo, presentarán por escrito las propuestas respecto al tema en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desechadas.

Además, podrán participar especialistas, expertos y académicos en la materia, apegándose a lo establecido en párrafo anterior y en los incisos F) y G) de la base segunda de la presente convocatoria.

- F)** Los participantes deberán presentarse puntualmente en la Sala de Cabildo, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

- G)** Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos en el caso de los ciudadanos y diez minutos en el caso de los especialistas, expertos y académicos en la materia; en caso de ser procedente la réplica esta será hasta por tres minutos.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 22 de febrero al 04 de marzo del año 2025 en días y horas hábiles (9 a 18 horas), en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro, Tultepec, Estado de México, Primer Piso.

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Tultepec <http://www.tultepec.gob.mx/> el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que confirmen su asistencia.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente y el Secretario Municipal, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 13 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Aprobación de licitación para la adquisición de instrumentos musicales para la March-Band.
2. Aprobación de un presupuesto para la compra de luminarias para la FIP 2025.
3. Aprobación de un presupuesto para la repavimentación de la Avenida Arcos de Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario aprobar iniciar la licitación pública para la compra de instrumentos musicales para la March-Band, hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 13.1



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

8ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19/02/2025
FOJA 15/17

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba iniciar la licitación pública para la compra de instrumentos musicales para la March-Band, hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal presenta a los integrantes del Ayuntamiento, una cotización para la compra de luminarias que serán utilizadas para la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, por la cantidad de \$123,617.41 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 13.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$123,617.41 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la compra de material de luminarias, que serán utilizadas para la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Servicios Públicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita se autorice un presupuesto de \$5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para la repavimentación de la Avenida Arcos Tultepec; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.



Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

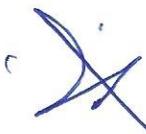
PUNTO DE ACUERDO 13.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios, para la repavimentación de la Avenida Arcos de Tultepec.

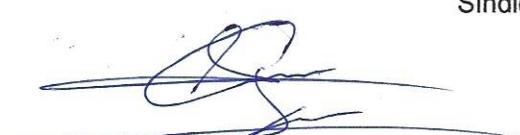
SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.


PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.


M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.


C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.


C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

